



DTCI

202638501299391

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 21 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado IDU No. 202618501430922 (Bogotá Te Escucha No. 6128912026). Malla Vial Arterial No Troncal (Localidad de Engativá).

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición radicada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, del cual se recibió traslado por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Bogotá Te Escucha No. 6128912026), en el que se indica:

“SUBIDAS EMPINADAS PARA SILLAS DE RUEDAS O CAMINADORES POR LA AV CALI EN ESPECIAL ESTOS TRES PUNTOS 1. CALLE 85A CON 90 2. CALLE 84A CON 96 3. KR 86 CON DIAGONAL 84A Y 4. DIAGONAL 82 BIS AV CARRERA 86, LOS QUE SOMOS CUIDADORES DE PERSONAS DISCAPACITADOS O DE LA TERCERA EDAD TENEMOS QUE LIDIAR CON ESTE TIPO DE PROBLEMATICA... NO SIEMPRE UNO CUENTA CON FUERZA PARA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

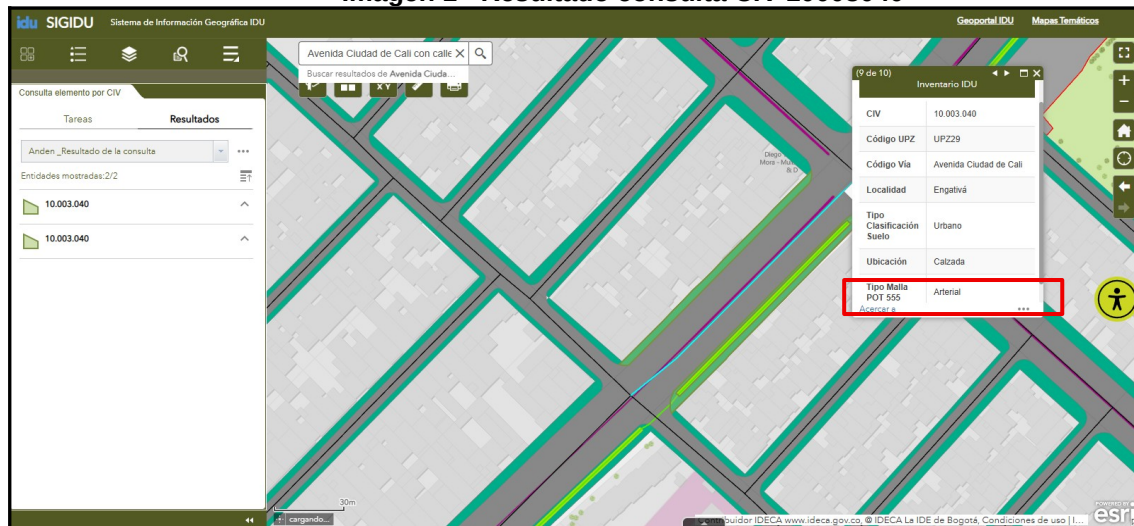
1

Información Pública
Al responder cite este número

SUBIR ESTAS SILLAS DE RUEDAS... PARA QUE POR FAVOR BUSQUEN UNA ALTERNATIVA PARA ESTE TIPO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, O MEJORAR LA MALLA VIAL DE ESE SECTOR DE LA AV CIUDAD DE CALI.”.

Al respecto, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica (SIGIDU) de la Entidad, las rampas de acceso a la franja peatonal y ciclorruta de la Avenida Ciudad de Cali en la intersección con la calle 90 (Código de Identificación Vial - CIV No. 10003040 e identificación del elemento andén PK_ID No. 515749), la Diagonal 85 (CIV No. 10003968 - PK_ID No. 515517), la Diagonal 84A (CIV No. 10004072 - PK_ID No. 515510) y la Diagonal 82 Bis (CIV No. 10004580 - PK_ID No. 515593) hacen parte de la malla vial arterial no trocal de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no están priorizadas para ser intervenidas en los contratos que se encuentran en ejecución.

Imagen 1 - Resultado consulta CIV 10003040



Fuente: SIGIDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

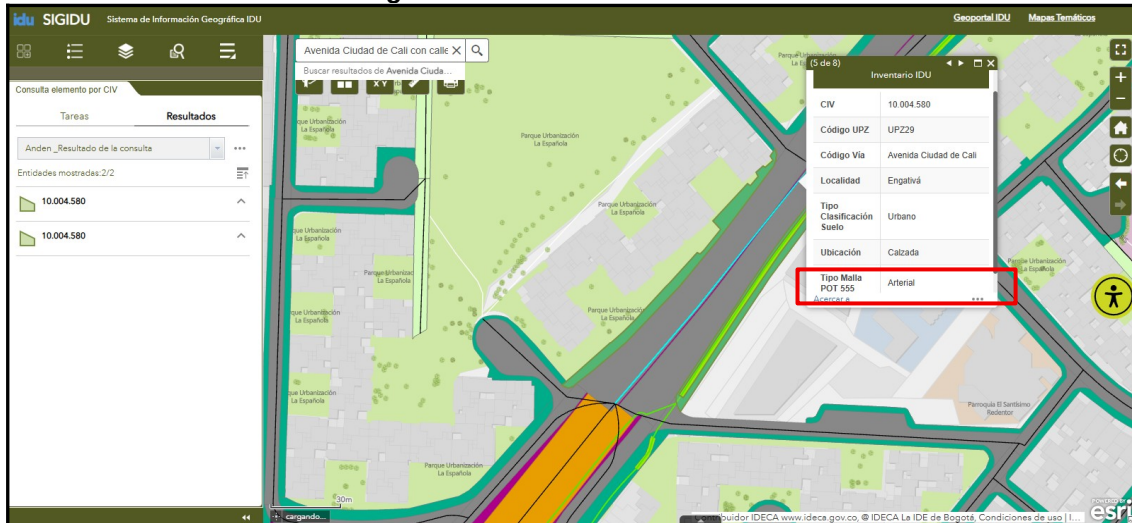
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501299391
Información Pública
Al responder cite este número

Imagen 2 - Resultado consulta CIV 10004580



Fuente: SIGIDU

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y Ciclorrutas de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente del Distrito Capital de competencia del IDU, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones, optimizando la aplicación de los recursos disponibles para elevar el nivel de servicio de la infraestructura, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones y los ciclistas.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros tramos viales de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención en los contratos que se encuentran en ejecución, no obstante, los CIV's de su interés siguen estando en la base de datos del Programa para ser contemplados en modelos de priorización futuros.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

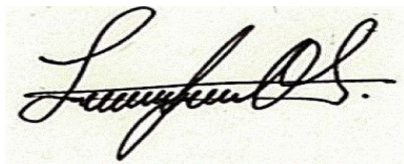
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501299391
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 21-09-2026 10:50:36 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: FABIAN ALONSO SARMIENTO VALDES-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.